

Bogotá D.C., miércoles 24 de agosto de 2022

Honorable Edil

JUAN CARLOS REALPE

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co;

juanklos2009@hotmail.com;

Localidad de Kennedy

Ciudad

Asunto: Respuesta petición con radicado UAERMV 20221120098232 del 23 de agosto de 2022.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto en la cual se solicitó la intervención de los segmentos viales ubicados en la DG 2 con KR 80, nos permitimos indicar que luego de verificados el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU), el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) y la base de datos de la Entidad, se pudo observar lo siguiente:

- NO SE ENCUENTRA PRIORIZADO POR LA UAERMV:

Tabla 1. Localidad: No. 08 – KENNEDY // **UPZ:** KENNEDY CENTRAL

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	OBSERVACIONES
8004471	DG 2	CL 26 S	DG 2 (KR 80)	LO	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente

CIV: Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

Teniendo en cuenta que el segmento vial identificado en la tabla 1, no se encuentra priorizado para ser intervenido por la UAERMV y que de conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, “*los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)*”, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado a la Alcaldía Local de Kennedy para que se le brinde respuesta directa al H.E. Realpe.

Atentamente,

c.c.: Yeimy Agudelo, Alcaldesa Local de Kennedy, cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co;

Documento 20221400076701 firmado electrónicamente por:



ALVARO SANDOVAL REYES	DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co	Fecha firma: 24-08-2022 16:52:58
Aprobado por:	LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL libardo.celis@umv.gov.co	
Revisado por:	LUZ DARY CASTAÑEDA HERNÁNDEZ Jefe Oficina Asesora Jurídica OFICINA ASESORA JURÍDICA luz.castaneda@umv.gov.co	
Revisado por:	JORGE ANDRÉS BOHÓRQUEZ CANIZALES Contratista OFICINA ASESORA JURÍDICA andres.bohorquez@umv.gov.co	



9c9a0ea2cd839d2a784bb18fb3c68bdaa7a1f50494a4df42e211872ebbce9e8

Codigo de Verificación CV: 10ac6 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>